



DECRETO Nº 0832/24

San Martín de los Andes, 13 MAY 2024

**VISTO:**

La solicitud de contratación presentada por el Instituto de Vivienda y Hábitat; y

**CONSIDERANDO:**

Que, resulta necesario contratar el servicio de diseño del Sistema de Indicadores de Vivienda de Alquiler, en el marco de la creación del Observatorio de Alquileres aprobado por Orza. Nº 14.402/23, elaborado por la Asociación Vivienda Económica (AVE), dependientes del Instituto de Vivienda y Hábitat.

Que, la ASOCIACIÓN VIVIENDA ECONOMICA AVE, reúne los requisitos necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º: AUTORIZESE** la contratación con la **ASOCIACIÓN VIVIENDA ECONOMICA AVE. CUIT Nº 30-59020893-7**, para realizar el Sistema de Indicadores de Vivienda en Alquiler en el Marco de la Orza. Nº14.402/23, observatorio de Alquileres, se conformara un sistema de información y conocimiento para relevar, analizar, investigar, estudiar, producir, difundir y sistematizar distintas dimensiones, tendencias, diagnósticos y aspectos de la situación habitacional de residentes locales inquilinos, dichas tareas se realizaran en diferentes etapas. En un plazo de **240 (doscientos cuarenta) días a partir de la firma del contrato**, por un monto total de **\$ 2.395.000 (pesos dos millones trescientos noventa y cinco mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

**ARTICULO 2º: ARCHÍVESE** copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

**ARTICULO 3º:** Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

María Virginia D. Fernandez Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
des

Arq. Carolina Amaya  
Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat  
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomón  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes